COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015
23 DE OCTUBRE

RESOLUCIÓN NÚMERO R124/34-Ext/2015

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la solicitud de información número 0632000033415, que a la letra dice:

"QUIERO UNA RESPUESTA POR PARTE DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE ESE BANCO: DIRECTOR GENERAL; DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; DIRECTORA DE ADIMISTRACIÓN DE RIESGOS; DIRECTOR DE NEGOCIOS CON GOBIERNOS Y ORGANISMOS; TITULAR DEL OIC Y DEL AUDITOR INTERNO, RESPECTO AL CONFLICTO DE INTERÉS QUE EXISTE POR EL HECHO DE QUE LA DIRECTORA DE RIESGOS Y EL DIRECTOR DE NEGOCIOS CON GOBIERNOS Y ORGANISMOS, SEAN PAREJA Y SE ENCUENTREN ESPERANDO UN HIJO."

Daniel Muñoz Díaz,
Servidor Público Designado

Octavio Mena Alarcón
Titular del Órgano Interno de Control

V. Baranda Sepúlveda.

Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace